



Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 107 con fecha 06/07/2024)

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido las actas de las anteriores reuniones a través del email. Se aprueba por unanimidad las dos actas de las reuniones ordinaria anteriores.

2. Informe de la coordinadora del Programa.

La coordinadora del Programa de Doctorado (Profesora Ana Polo) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Defensas de Planes de Investigación. Se han comentado una serie de incidencias irrelevantes de acceso a la información que se puede acceder a través de la interfaz de la Escuela Internacional de Posgrado. Estas incidencias fueron resueltas in situ, durante el desarrollo de las defensas de Planes de Investigación. Se ha vuelto a dar el caso de estudiantes que no tienen el nivel de idiomas de español y/o inglés para entender las preguntas de los miembros de la Comisión.
- Evaluación de Planes de Investigación. Como mejorar la evaluación por parte de la Comisión de forma que haya una mayor involucración tanto de los doctorandos como de los tutores, a través de un listado de ítems que deben incluir el Plan de Investigación.
- Se comenta incidencia relativa al cierre de un programa formativo de un doctorando, sobre el que se solicita a la coordinación que sea cerrado para proceder al depósito de la tesis. El programa formativo registrado en la plataforma no está completo y se ha informado al director que hasta que no quede completo, no puede cerrarse dicho programa.

3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se han recibido el depósito de cuatro tesis doctorales: una de la Línea de Economía Pública, otra de la Línea de Innovación, otra de la Línea de Economía Pública y otra de la Línea de Marketing. Se aprueba, por unanimidad, el depósito de estas cuatro tesis doctorales. Con respecto a la primera de ellas, la mención internacional se queda a expensas de que presente antes de la defensa de tesis los dos informes internacionales.



4. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.

No se ha recibido ninguna solicitud de acceso de nuevos profesores al programa de doctorado.

5. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una desde la Línea de Sistema de Información, solicita autorización para realizar una estancia internacional. Con la información proporcionada, se autoriza la estancia internacional a efectos retroactivos.
- Una desde la Línea de Sistemas de Información, solicita cambio del título en el plan de investigación. El cambio es un cambio no sustancial, sin defensa de Plan de Investigación.
- Una desde la Línea de Sistemas de Información, solicita cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. Con la información proporcionada, se le autoriza el cambio a tiempo parcial.
- Una desde la Línea de Dirección Estratégica, solicita baja temporal con efectos retroactivos. Con la información proporcionada, se le autoriza la baja temporal a efectos retroactivos.

Después de revisar la documentación aportada por los doctorandos, se aprueban, por unanimidad todos los trámites solicitados.

6. Ruesgos y preguntas

La Coordinadora del Programa de Doctorado expone el siguiente punto:

- Modificaciones de las Normativas de Posgrado. Se ha presentado los principales cambios que se van a producir, comparando la nueva normativa con respecto a la anterior normativa. Se tiene previsto dar una sesión informativa por parte de la Escuela Internacional de Posgrado. Desde nuestro Programa de Doctorado también podremos hacer sesiones informativas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Coordinadora de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales levantó la sesión, siendo las 12:17 h. del día arriba indicado.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Ciencias
Económicas y Empresariales

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.